

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN, EN ACTO PÚBLICO, EN
FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Siendo las 10,40 horas se constituyó, en acto público, en el Salón de Actos de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala y para la que habían sido convocados previamente con el objeto de tratar el asunto que más abajo se detalla:

- Presidente de la Mesa: Doña Dalia Ester González Martín
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
- Vocal 1º: Don José Manuel Martín Martín
Concejal Delegado en materia de Sanidad y Consumo, Parque Móvil, Cementerio y Embellecimiento, así como Aguas, Alumbrado y mantenimiento de vías públicas
(Junta de Gobierno Local, de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 2º: Don Julián Artemi Artilles Moraleda
Concejal Delegado en materia de Hacienda, Contratación y Pesca
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Decreto nº: 1.968/2015, de 29 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.200/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y Decreto nº: 0400/2016 de fecha 19 de febrero de 2016 que modifica los anteriores).
- Vocal 3º: Secretario General Accidental del Ayuntamiento
Don David Chao Castro
(Decreto nº 2.081/2016, de 5 de agosto de 2016)
(Decreto nº 3.146/2016, de 2 de diciembre de 2016)
- Vocal 4º: Interventor General
Don Gonzalo Martínez Lázaro
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)
(Resolución 673, de 7 de agosto de 2018, de la Dirección General de la Función Pública)
- Secretaria de la Mesa de Contratación: Doña Begoña Hernández Perdomo
Funcionaria Municipal
(Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2018)

I.- APERTURA DEL SOBRE Nº 2 PRESENTADO POR LOS LICITADORES QUE HAN OPTADO A LA LICITACIÓN TRAMITADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN", REF: 18-SUM-03

Este proyecto será cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

Los asistentes al acto declaran expresamente que no existe conflicto de intereses, declarándose tal extremo mediante documento firmado que se incorpora en el mismo acto al expediente administrativo.

El asunto se concreta en proceder a la apertura del sobre nº 2, sujeto a evaluación posterior, presentado por los licitadores que han optado al procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato del **“Suministro, instalación y puesta en marcha de una plataforma para la gestión de los recursos humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán”**, Ref: 18-SUM-03, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la realización de los trámites previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente licitación. Al acto no acude ningún asistente como público.

Así mismo, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se recuerda que todas las Actas de las Mesas de Contratación celebradas con anterioridad, se publicarán en el Perfil de Contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por lo que podrán acceder íntegramente a su contenido.

Seguidamente, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se recuerdan los criterios de adjudicación que se deben contener en el sobre nº2, atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

Acto seguido, la Presidenta de la Mesa, procede a la apertura del sobre nº2 aportado por el único licitador presentado, ofreciendo el siguiente resultado:

- La entidad **AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.U.** con C.I.F: B-41632332 se compromete a:

-Respecto a la reducción del tiempo de ejecución (criterio cualitativo nº 2):
Realizar el suministro completo (suministro + implantación) en 75 días.

-Respecto a la baja oferta económica (criterio cuantitativo nº 1):

IMPORTE BASE: Veintiséis mil setecientos veinticinco euros (26.725,00€)

IGIC (7%): Mil ochocientos setenta euros (1.870,00 €)

TOTAL: Veintiocho mil quinientos noventa y cinco euros con setenta y cinco céntimos (28.595,75€)

Tras lo cual, teniendo en cuenta lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, respecto a criterios de adjudicación y procedimiento de evaluación de proposiciones, la Mesa de Contratación acuerda solicitar Informe Técnico **donde se valore y puntúe a la única empresa presentada y admitida a la licitación en relación a la oferta presentada en el sobre nº 2 relativa a la proposición sujeta a evaluación posterior, así como proponga de manera razonada la adjudicación del contrato, donde se detalle las características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste.**

A estos efectos en la valoración y propuesta de adjudicación deberá tener en cuenta la puntuación obtenida por dicha empresa con respecto a la proposición sujeta a evaluación previa.

Así mismo, la Secretaria manifiesta que, en el caso de que alguna de las ofertas económicas presentadas se considerase presuntamente anormal o desproporcionada, se requerirá al licitador al objeto de justificar dicha oferta.

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº: 1.914/2015, de fecha 22 de junio de 2015, modificado por Decreto nº: 3.199/2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y por Decreto nº: 396/2016, de 18 de febrero de 2016.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluido el acto a las 10,55 horas, extendiéndose la presente acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como secretaria, certifico.